

PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

Informe de Implantación del Modelo de Evaluación Docente de la UPV/EHU: sexta convocatoria experimental

Enero de 2017

ÍNDICE

OBJETO DEL INFORME	3
PROCESO DE EVALUACIÓN	3
MODELO DE EVALUACIÓN	7
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	8
CONCLUSIONES	15

OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados de la sexta convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU. De acuerdo con las directrices para el seguimiento de la implantación de los diseños el informe constará de las siguientes secciones:

- A. Proceso de evaluación.
- B. Modelo de evaluación.
- C. Resultados de evaluación.

A lo largo de las seis convocatorias experimentales, se han introducido ajustes y mejoras sugeridos por la Comisión de Seguimiento de UNIBASQ-ANECA, así como de aquellos derivados del análisis propio de la institución en consonancia con el modelo IKD (Ikaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa/Enseñanza-aprendizaje Cooperativo y Dinámico), al que responde el programa DOCENTIAZ. Las características que identifican al modelo educativo IKD son las siguientes: está centrado en el aprendizaje del alumnado; es dinámico, activo y plural y está basado en la cooperación del conjunto de agentes que conforman la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, departamentos, centros y agentes sociales).

Una vez finalizada la sexta convocatoria experimental, se informa a UNIBASQ-ANECA de la puesta en marcha de una nueva convocatoria del programa DOCENTIAZ y se solicita el comienzo del procedimiento de certificación.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Se describen a continuación las fases de la sexta convocatoria del programa DOCENTIAZ.

- **Fase 1: preparación de la convocatoria (junio-diciembre de 2015)**
Finalizada la quinta convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) y los miembros nombrados en las subcomisiones, se reunieron con objeto de reflexionar y recabar propuestas sobre los aspectos a mejorar y mantener del programa para la sexta convocatoria.
- **Fase 2: publicación y difusión de la convocatoria (enero-febrero de 2016)**
La sexta convocatoria de la fase experimental se aprobó en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2016. Tal y como se indicaba en la convocatoria, el profesorado participante contaba con un mes de plazo, del 15 de febrero al 15 de marzo de 2016, para presentar su solicitud y rellenar el Autoinforme (ver modelo de Autoinforme en el Manual anexo).

La labor de completar la solicitud y el posterior Autoinforme se ha facilitado al máximo gracias a la aplicación informática DOCENTIAZ: los datos referidos a la Dimensión 0, las tasas de éxito, los resultados de la encuesta de opinión al alumnado sobre la docencia de su profesorado, los trabajos dirigidos o supervisados, cursos o seminarios impartidos o recibidos, participación en proyectos de innovación docente, etc. se han descargado automáticamente a la aplicación. En esta convocatoria se ha logrado la evaluación automática de toda la información que ha sido descargada automáticamente.

Finalizado el plazo para cumplimentar el Autoinforme, se envió la información a los centros, para que sus respectivas Comisiones de Calidad realizaran el informe de cada uno de los profesores y profesoras participantes en DOCENTIAZ (ver el modelo de Informe de las Comisiones de Calidad de los Centros en el Manual anexo). Este breve informe también fue completado a través de la aplicación informática, contando para tal fin, con el plazo de 15 días hábiles.

La difusión del programa DOCENTIAZ se ha realizado mediante las siguientes vías:

- ✓ Tablón de Anuncios Corporativo de la universidad, se informó a la comunidad universitaria de la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, de la sexta convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ, para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU.
En este tablón se dieron a conocer las bases de la convocatoria y el plazo para presentar las solicitudes de evaluación.
- ✓ Publicidad sobre la convocatoria, en los contenidos destacados de la página principal de la UPV/EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa.
- ✓ Página web del Servicio de Evaluación Docente (SED) el conjunto de documentos referidos al programa DOCENTIAZ conteniendo la siguiente información:
 - Bases de la sexta convocatoria del programa DOCENTIAZ
 - Manual del programa DOCENTIAZ
 - Protocolo de evaluación
 - Instrucciones para acceder al Informe Final de profesor o profesora
 - Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)
 - Enlace a la aplicación informática

➤ **Fase 3: solicitud de evaluación docente (15 febrero-15 marzo)**

El ámbito de aplicación del programa DOCENTIAZ es muy amplio en la UPV/EHU, ya que se considera que un programa de evaluación formativa de la actividad docente debe estar al alcance de todo profesor o profesora que esté interesado/a en ser evaluado/a y mejorar su docencia, independientemente de si es funcionario/a o contratado/a, o trabaja en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.

El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado y Máster), a excepción de la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la UPV/EHU.

Los requisitos para participar en la sexta convocatoria experimental de DOCENTIAZ para el profesorado funcionario de carrera, laboral permanente o contratado estable, han sido:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años.
2. Haber desarrollado un encargo docente en el periodo objeto de evaluación mínimo de:
 - 22,5 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
 - 15 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
 - 15 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico o licencia.

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado cuyo contrato era temporal han sido:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de tres años.
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de 15 créditos.

➤ **Fase 4: nombramientos**

En esta convocatoria se han presentado 414 solicitudes por lo que se ha procedido a ampliar los miembros de la CUED para llevar a cabo una evaluación por pares de las solicitudes registradas. El procedimiento seguido se detalla a continuación:

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED, órgano responsable de la emisión del informe final de los expedientes) está compuesta por nueve docentes de la UPV/EHU con reconocida trayectoria docente y conectora de procesos de evaluación, dos estudiantes de postgrado que han demostrado una buena trayectoria en sus estudios, dos miembros externos a la UPV/EHU propuestos por UNIBASQ, la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente y la Directora del Servicio de Evaluación Docente. Los miembros de esta comisión han sido ratificados por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector para un periodo de cuatro años. Excepto en el caso del alumnado, que se nombra cada año, y los miembros externos, que se nombran para dos años.

La ampliación de la CUED se realiza atendiendo al número de solicitudes de evaluación teniendo en cuenta el área de conocimiento del y de la solicitante así como el idioma en el que la solicitud había sido registrada. En esta convocatoria en concreto, se han incorporado 41 evaluadores y evaluadoras.

La composición de la CUED, tanto los miembros permanentes como los temporales asociados a cada convocatoria, está disponible en la página web del Servicio de Evaluación Docente (SED).

Para la elección de los nuevos miembros de la CUED, se abrió un plazo de inscripción siendo requisitos indispensables, haber sido evaluado en alguna de las convocatorias anteriores de Docentiaz y haber realizado el curso de formación para evaluadores de Docentiaz ofertado por el Servicio de Asesoramiento Educativo de la UPV/EHU e impartido por evaluadores veteranos de la CUED. Los criterios de selección fueron los siguientes: calificación obtenida en DOCENTIAZ, calificación obtenida en el curso de formación, el Curriculum Vitae y su nivel de conocimiento de euskera e inglés.

Para la elección de los y las estudiantes de la CUED, se realizó una convocatoria pública informada también por medio del tablón de anuncios y por carta al Consejo de estudiantes, a la que se presentaron dos solicitantes. Los requisitos en este caso han sido:

- Ser alumnos o alumnas que cursen estudios de tercer ciclo de los planes antiguos o de Postgrado de los planes nuevos.
- Ser alumnos o alumnas que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.

Tras el nombramiento de los nuevos miembros de la CUED se realizó una sesión informativa dirigida a los y las evaluadores/as de reciente incorporación para explicarles los objetivos, el procedimiento a seguir, los plazos a cumplir, etc.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, alegación, reflexión y adecuación del programa, de cara a la siguiente convocatoria, la CUED volverá a estar conformada por los miembros permanentes.

▪ Comisión de Garantía

En cuanto a la Comisión de Garantía, cuya función es resolver los recursos de alzada ante el Rector, presentados por el profesorado contra el informe final, se han cubierto dos vacantes. La actual composición de la Comisión de Garantía está disponible en la página web del SED.

➤ **Fase 5: proceso de evaluación**

Una vez recogida la información aportada por los Autoinformes del profesorado, los Informes de las Comisiones de Calidad de los Centros y los Informes sobre la Opinión del Alumnado sobre la docencia de su profesorado, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) procedió a realizar la evaluación de los expedientes.

Cada una de las solicitudes fue evaluada de forma independiente por dos evaluadores y evaluadoras de la CUED, y a continuación se contrastaron los resultados de las dos evaluaciones, llegando a una evaluación final consensuada. La CUED contó con el Protocolo de evaluación (ver Manual anexo) y un Libro de Estilo (realizado en base a las valoraciones cualitativas recogidas de las anteriores convocatorias) para realizar la evaluación de los expedientes.

La CUED ha contado con dos herramientas informáticas que le han facilitado el trabajo de evaluación y coordinación con el resto de los miembros:

- *La aplicación informática DOCENTIAZ*: los y las evaluadores/as de la CUED tienen acceso al expediente del profesorado (Autoinforme, Informe de la Comisión de Calidad de Centro e Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la docencia de su profesorado) a través de esta aplicación informática. Asimismo, insertaban sus evaluaciones, una vez consensuadas, en la aplicación informática, para que, automáticamente, se generase el Informe Final del Profesor o Profesora.
- La plataforma *eGelaPi*: esta herramienta ha sido utilizada básicamente para compartir documentación de forma rápida, para participar en foros (generales y por áreas de conocimiento) y compartir dudas, sugerencias o impresiones entre los miembros de la CUED.

El trabajo de evaluación realizado por la CUED ha sido exhaustivo y objetivo, adecuándose a los criterios de evaluación recogidos en el Protocolo de Evaluación. La composición y perfil de los miembros de la CUED (integrada por profesorado de diferentes campos de conocimiento, por alumnado y por evaluadores/as externos/as) ha sido también una fortaleza del proceso de evaluación.

➤ **Fase 6: difusión de los resultados de evaluación**

La evaluación realizada por la CUED ha sido notificada a los interesados y las interesadas por correo electrónico. En este correo, se les avisa de que en la aplicación informática está a su disposición el Informe final del profesor o de la profesora, donde se ha especificado la valoración de cada dimensión y las observaciones y recomendaciones, así como la puntuación final obtenida.

Asimismo, han sido informados de que en la página web del Servicio de Evaluación Docente podían acceder a un informe-resumen de los resultados de evaluación. Este informe-resumen, además de aportar mayor transparencia al proceso de evaluación, permite al profesorado contextualizar sus resultados en el conjunto de las solicitudes presentadas en la sexta fase experimental y en su área de conocimiento.

Los Informes de resultados agregados dirigidos al Centro han sido remitidos a sus correspondientes responsables. El Vicerrectorado competente en materia de evaluación docente recibe informes de uso confidencial, con el objeto de tomar decisiones derivadas de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

➤ **Fase 7: meta-evaluación del proceso de evaluación**

El proceso se termina con una fase final de reflexión y evaluación del mismo. Se han utilizado diferentes fuentes para realizar esta meta-evaluación:

Opinión de los agentes involucrados.

- Opinión del profesorado participante sobre el proceso de evaluación y el programa DOCENTIAZ, a través de una encuesta online. (Publicado en la página web del SED).
- Opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros participantes sobre el proceso de evaluación y el programa DOCENTIAZ, a través de una encuesta online. (Publicado en la página web del SED).
- Opinión de los miembros de la CUED a través de una encuesta online. (Publicado en la página web del SED).
- Opinión de diferentes agentes involucrados que ha sido transmitida por otras vías, principalmente por teléfono, e-mail y buzón de consultas.

Resultados de reuniones de trabajo

- Sesiones de trabajo de los miembros de la CUED.
- Reuniones de trabajo entre el Servicio de Evaluación Docente y el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE).
- Reuniones de trabajo entre el Servicio de Evaluación Docente y los Servicios Informáticos.

MODELO DE EVALUACIÓN

Se resume a continuación los principales aspectos del modelo de evaluación:

Principales fortalezas.

Entre las fortalezas del programa destacamos las siguientes:

- Alineación con el modelo educativo IKD (Irakaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa) de la UPV/EHU.
- Publicación del protocolo de evaluación detallando criterios, indicadores y puntuaciones.
- Inclusión por parte de los centros de la UPV/EHU de un indicador en sus informes de sistemas de garantía de calidad, el porcentaje de Personal Docente e Investigador presentado a DOCENTIAZ.
- Opinión favorable por parte del profesorado de la UPV/EHU y de los equipos directivos de los centros.
- Transparencia de resultados publicados en la página web del SED.
- Bolsa de evaluadores formados que cubre todas las áreas de conocimiento.

Difusión del programa DOCENTIAZ.

Destacamos las siguientes acciones realizadas para obtener una mayor difusión del programa:

➤ **Cursos de formación.**

Siguiendo con la filosofía IKD se han introducido acciones de formación (desarrollo profesional) enmarcados en la oferta que la institución realiza a través de las convocatorias generales FOPU (Formación docente del Profesorado Universitario):

- a) Curso "Orientaciones prácticas para participar en DOCENTIAZ" impartido por el SED y el SAE para sensibilizar e informar al profesorado sobre el programa, dar a conocer las

dimensiones a evaluar, los criterios de evaluación y la aplicación informática que se emplea.

- b) Curso "DOITU" impartido por el SAE para informar y explicar cómo mejorar la planificación docente, cuyas directrices son parte del protocolo de evaluación DOCENTIAZ, en su apartado dedicado a la planificación y desarrollo del proceso de Enseñanza-aprendizaje.
- c) Curso "Evaluadores de Docentiaz" impartido por el SED en colaboración con el SAE para formar una bolsa de evaluadores por áreas teniendo en cuenta los dos idiomas oficiales así como el inglés.

➤ Programa EHUNDU.

En el documento de compromiso basado en el plan estratégico de la UPV/EHU y en las directrices del modelo de enseñanza-aprendizaje IKD para el desarrollo curricular de los nuevos grados de la UPV/EHU que adquieren los centros con la institución, se sigue manteniendo el indicador: porcentaje de profesores y profesoras que han sido evaluados y evaluadas mediante el programa DOCENTIAZ.

➤ Proyectos de Innovación Educativa.

DOCENTIAZ es considerado como mérito para la solicitud de un Proyecto de Innovación Educativa (PIE). En concreto, el IP así como el 50% de los miembros del equipo deben disponer de al menos un tramo evaluado mediante el programa Docentiaz.

➤ Méritos para la acreditación y la evaluación docente.

La obtención de una calificación buena o excelente en DOCENTIAZ constituye un mérito docente para el profesorado en los diferentes programas de evaluación docente.

Áreas de mejora detectadas.

Resumimos a continuación algunas de las que se han detectado:

- Puntuaciones mínimas para superar dimensiones y/o para obtener calificaciones.
- Introducción de una evaluación continua que tenga en cuenta la evolución de los méritos evaluados en distintas convocatorias.
- Obtención de una mayor presencia estudiantil.

Propuestas de mejora y recomendaciones propuestas por Unibasq-ANECA.

Se han introducido las mejoras indicadas en los informes de seguimiento de Unibasq/ANECA a excepción de la obligatoriedad del programa. Se apuesta por obtener la normalidad y equivalencia que tiene la evaluación de la actividad investigadora sin que se tenga que recurrir a la obligatoriedad, siguiendo la misma línea que en su momento se apostó a nivel nacional en cuanto a la investigación.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

La siguiente tabla presenta el porcentaje de participación del profesorado a lo largo de las seis convocatorias experimentales según el centro. En total se han evaluado 1298 expedientes correspondientes a 1175 profesores y profesoras habiendo 123 docentes que en la actualidad tienen dos tramos evaluados. En la Tabla 1 se observa que la universidad en su conjunto supera el 30% de profesorado evaluado, descontando aquellos que se han presentado por segunda vez. Sin embargo este porcentaje no se distribuye de forma uniforme entre los distintos centros ya que algunos centros superan el 50% mientras que otros apenas superan el 10%.

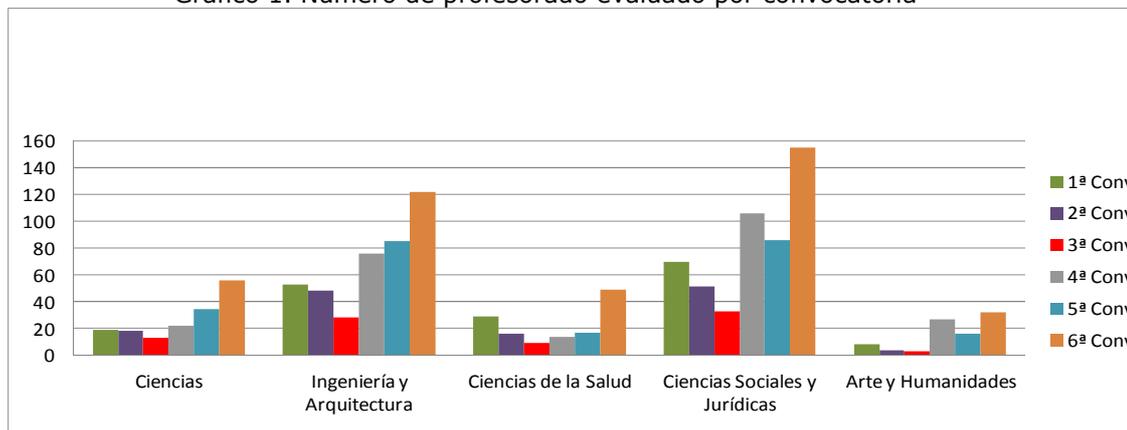
Tabla 1. Porcentaje de profesorado evaluado por centro

CENTRO	2015/16	2009/10---2014/15	
	Nº PROFESORADO POTENCIAL	Nº PARTICIPANTES	PORCENTAJE
Facultad de Farmacia	148	54	36,49%
Facultad de Letras	246	47	19,11%
Facultad de Educación y Deporte	131	36	27,48%
Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	95	53	55,79%
CAMPUS ARABA	620	190	30,65%
Facultad de Ciencias Químicas	72	24	33,33%
Facultad de Derecho	112	15	13,39%
Facultad de Informática	99	31	31,31%
Facultad de Educación, Filosofía y Antropología	190	44	23,16%
Facultad de Psicología	101	46	45,54%
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	64	16	25,00%
Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa	155	82	52,90%
CAMPUS GIPUZKOA	793	258	32,53%
Facultad de Ciencia y Tecnología	385	104	27,01%
Facultad de Bellas Artes	132	14	10,61%
Facultad de Economía y Empresa	407	177	43,49%
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	218	79	36,24%
Facultad de Medicina y Enfermería	304	72	23,68%
Escuela de Ingeniería de Bilbao	522	202	38,70%
Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao	140	43	30,71%
Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social	63	31	49,21%
CAMPUS BIZKAIA	2171	722	33,26%
TOTAL	3584	1170	32,65%

(*) Los valores de la última columna han sido calculados como "Nº de PDI evaluado en el programa DOCENTIAZ en el año académico de estudio y anteriores" * 100 / "Nº de PDI Tipo I, Tipo II y Tipo III siempre que pertenezca a las siguientes categorías: Catedrático/a de Universidad, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Profesor/a Titular de Universidad, Profesor/a Titular de Escuela Universitaria, Profesor/a Numerario/a Esc. Oficial Náutica, Profesor/a IVEZ, Colaborador/a de Universidad, Colaborador/a de Escuela Universitaria, Profesor/a Pleno/a, Agregado/a, Laboral Interino/a de Universidad, Laboral Interino/a de Escuela Universitaria, Profesor/a Adjunto/a, Profesor/a Ayudante". Tipo I: Consolidación de plantilla (personas que prestan sus servicios con carácter permanente y con plaza dotada presupuestariamente). Tipo II: Transitorios (personas que prestan sus servicios como profesorado emérito, visitante o lector, o que están desempeñando de forma transitoria una comisión de servicios o por necesidades de un Plan de Estudios). Tipo III: Sustituciones (personas que están cubriendo la actividad docente de un profesor titular del puesto y que temporal y transitoriamente, por diversas causas no pueden atenderlo). Para el cálculo del denominador se tiene en cuenta el número de profesorado cuyo centro de destino sea el indicado para el año académico de estudio. Los datos de la primera columna han sido obtenidos a fecha de 21/12/2016.

En esta convocatoria la participación ha incrementado notablemente respecto a las convocatorias previas como puede observarse en la siguiente gráfica

Gráfico 1. Número de profesorado evaluado por convocatoria



En concreto, en la sexta convocatoria de la fase experimental de DOCENTIAZ se han evaluado 414 expedientes, distribuidos en los cinco campos científicos, tal y como se muestra en el Gráfico 1. En la Tabla 2 se observa que el mayor número de solicitudes proviene del área de las Ciencias Sociales y Jurídicas y el menor de Artes y Humanidades:

Tabla 2. Distribución de solicitudes por campo científico

Campo Científico	Nº de docentes	Porcentaje
Ciencias	56	13,53%
Ingeniería y Arquitectura	122	29,47%
CC. de la Salud	49	11,84%
CC. Sociales y Jurídicas	155	37,43%
Arte y Humanidades	32	7,73%
Total	414	100%

La Tabla 3 muestra la distribución de las solicitudes por categoría profesional. En esta convocatoria ha habido solicitudes por parte de todas las categorías aunque la distribución aún no sea proporcional al número de docentes en cada tipología.

Tabla 3. Distribución de expedientes por categoría y perfil

Categoría	Castellano N (%)	Euskera N (%)	Total N (%)
Agregado	22 (5,31%)	55 (13,28%)	79 (19,08%)
Adjunto /Ayudante doctor	3 (0,72%)	69 (16,67%)	71 (17,15%)
Pleno	0 (0,00%)	1 (0,24%)	1 (0,24%)
Asociado de Escuela Universitaria	1 (0,24%)	1 (0,00%)	1 (0,24%)
Asociado de Universidad	4 (0,97%)	0 (0,00%)	4 (0,97%)
Ayudante de Universidad	0 (0,00%)	2 (0,48%)	2 (0,48%)
Titular de Escuela Universitaria	15 (3,62%)	15 (3,62%)	28 (6,76%)
Titular de Universidad	77 (18,60%)	55 (13,28%)	133 (32,12%)
Catedrático de Universidad	22 (5,31%)	3 (0,72%)	27 (6,52%)
Catedrático de Escuela Universitaria	2 (0,48%)	1 (0,00%)	2 (0,48%)
Colaborador de Escuela Universitaria	4 (0,97%)	6 (1,45%)	9 (2,17%)
Colaborador de Universidad	1 (0,24%)	3 (0,72%)	4 (0,97%)
Laboral Interino de Escuela Universitaria	1 (0,24%)	8 (1,93%)	5 (1,21%)
Laboral Interino de Universidad	6 (1,45%)	36 (8,69%)	46 (11,1%)
Investigador Doctor Ley y Ciencia	1 (0,24%)	0 (0,00%)	1 (0,24%)
Totales	159 (38,40%)	255 (61,59%)	414 (100%)

Atendiendo al género y al perfil lingüístico, ver Gráficos 2 y 3, en esta convocatoria se ha presentado un mayor porcentaje de profesorado bilingüe (63%) frente al profesorado no bilingüe (37%) y en cuanto al género la participación femenina ha sido ligeramente superior (0,53%).

Gráfico 2. Profesorado evaluado según género

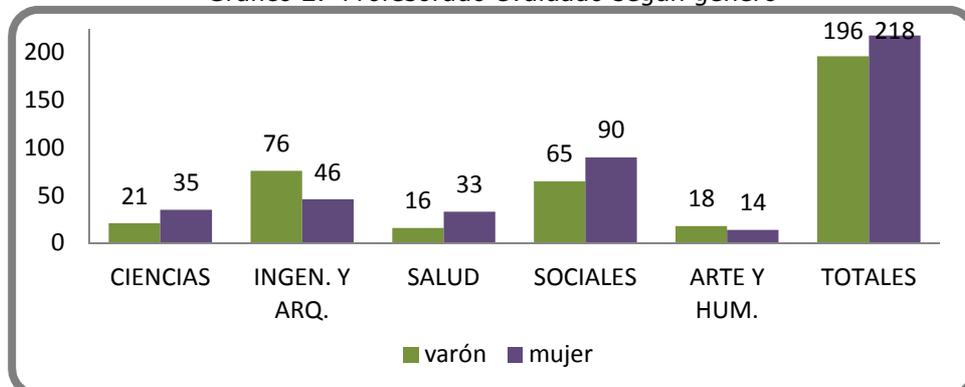
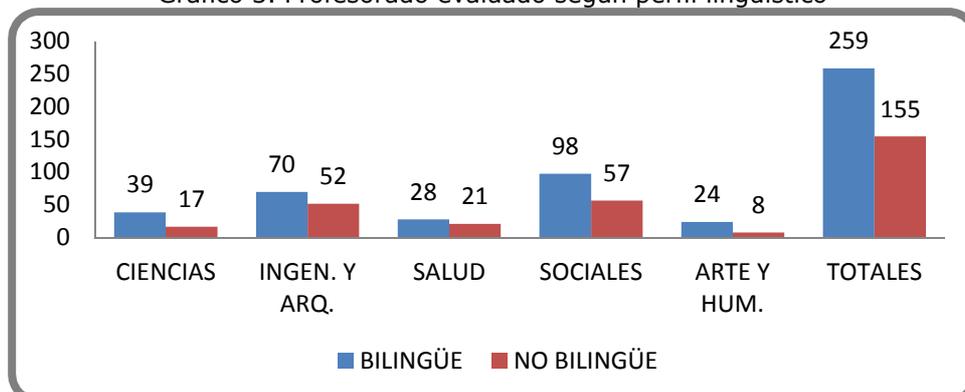


Gráfico 3. Profesorado evaluado según perfil lingüístico



En esta convocatoria, ver Tabla 4, 11,35% del profesorado ha sido evaluado como "Aceptable" (entre 50 y 70 puntos), un 40,10% como "Notable" (entre 71 y 90 puntos), y un 47,34% como "Excelente" (más de 90 puntos).

Tabla 4. Distribución por calificación final

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Desfavorable	5	1,21%
Aceptable	47	11,35%
Notable	166	40,10%
Excelente	196	47,34%

Aunque en un principio puede sorprender el porcentaje de docentes que es calificado como excelente hay que tener en cuenta que en esta convocatoria se han presentado 123 docentes que habían sido evaluados en las primeras convocatorias y que casi la totalidad de ellas habían sido calificadas como excelentes y han sido nuevamente calificadas como tal. Es decir, parece existir un sesgo en cuanto al perfil de docentes que se ha animado a presentarse a una nueva convocatoria. Se intuye que se han presentado solamente aquellos que junto al protocolo de evaluación han visto la posibilidad de mantener o mejorar su evaluación anterior. La Tabla 5 presenta la distribución de los docentes en cuanto a la calificación final reajustando los datos

con objeto de no duplicar expedientes evaluados. En ella se observa que dicho porcentaje se encuentra en torno al 30%.

Tabla 5. Distribución por calificación final

	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V1-V6
Desfavorable	0,00%	0,00%	1,16%	0,00%	0,00%	1,21%	0,51%
Aceptable	24,02%	27,01%	20,93%	16,33%	31,51%	11,14%	18,47%
Notable	46,93%	62,04%	60,47%	57,96%	43,70%	40,19%	49,36%
Excelente	29,05%	10,95%	17,44%	25,71%	24,79%	47,46%	31,66%

Finalmente, en la Tabla 6 se muestran los resultados de evaluación que se han obtenido por dimensiones indicando la puntuación mínima y máxima que se han obtenido del total de puntos correspondientes a cada dimensión así como la media y la desviación.

Tabla 6. Estadísticos descriptivos por dimensiones

Dimensiones		N	Mínimo	Máximo	Peso DOCENTIAZ	Media	Desv. típ.
1. Planificación y Desarrollo del proceso de E-A	1.1.: Planificación docente	414	5,60	24,70	25	20,64	3
	1.2.: Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	414	4,80	24,70	25	19,86	3,75
2. Resultados	2.1.: Tasas de éxito	414	0	10	10	9,14	1,82
	2.2.: Encuestas de opinión al alumnado	414	0	10	10	8,12	2,13
3. Desarrollo Profesional Docente	3.1.: Liderazgo docente	414	0	6	6	3,65	2,58
	3.2.: Trabajos dirigidos o supervisados	414	0	10	10	5,89	3,81
	3.3.: Formación	414	0	12	12	4,65	2,98
	3.4.: Innovación docente en Educación Superior	414	0	12	12	5,62	4,23
	3.5.: Proyección	414	0	6	6	2,98	2,21

Alegaciones y recursos

El profesorado participante en el programa dispuso de un plazo de 15 días para realizar las alegaciones que estimó oportunas a partir de la fecha de recepción de su informe final. Se presentaron 37 alegaciones de las cuales 22 se desestimaron completamente, once se aceptaron parcialmente y cuatro se estimaron en su totalidad. En esta convocatoria ha habido cuatro recursos de alzada ante el Rector de la UPV/EHU que han sido resueltos por la Comisión de Garantía, creada a tal efecto.

Consecuencias de la participación en el programa

Las consecuencias que se han hecho efectivas con los participantes han sido las siguientes:

- ✓ Condición necesaria para poder acceder a la bolsa de evaluadores.
- ✓ Condición necesaria para la petición de proyectos de innovación educativa de tipo A ofertados por el SAE de la UPV/EHU.
- ✓ Prioridad para la petición de proyectos de innovación educativa de tipo B ofertados por el SAE de la UPV/EHU.
- ✓ Prioridad para participar en los cursos de formación ofertados por el SAE.
- ✓ Reconocimiento público por parte del Rector en un acto oficial al profesorado con mejores resultados.
- ✓ Reconocimiento público por parte de los equipos directivos al profesorado participante.

Satisfacción de los agentes implicados

A continuación, resumimos algunas de las opiniones recogidas sobre la satisfacción de los agentes implicados en el proceso de evaluación del programa DOCENTIAZ: profesorado participante, miembros de las comisiones de calidad de los Centros y miembros de la CUED (evaluadores de la institución, externos y estudiantes).

➤ Satisfacción de las Comisiones de Calidad de los Centros

El SED envió un cuestionario para recabar la opinión de los miembros de las Comisiones de Calidad de los Centros (CCC) participantes en DOCENTIAZ acerca del desarrollo del programa. Los resultados se recogen en el *Informe basado en la encuesta de opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ*

La encuesta se ha enviado a todos los miembros de las comisiones de calidad, un total de 290 personas, todos los miembros que componen las comisiones, de las cuales respondieron 81. Es difícil valorar si el porcentaje de respuestas es escaso puesto que desconocemos el número de personas que componen las subcomisiones que tienen encomendado esta labor.

Respecto al primer apartado de a rellenar por la CCC, "Planificación y Desarrollo", el 60,49% está bastante o totalmente de acuerdo en que la Comisión contraste si la Guía del Estudiante presentada, está o no en consonancia con las directrices establecidas en el título, las competencias previstas para la materia, y si responde a las modalidades docentes del plan de estudios. El 19,75% está poco o nada de acuerdo en que sea pertinente la opinión de la CCC en este apartado. En cuanto a la cumplimentación, el 71,60% opinaron que resulta sencilla la cumplimentación del mismo.

En el segundo apartado, "Resultados", el 62,50% piensa que la CCC sí debe valorar las discrepancias que pudiera haber en las tasas de éxito del profesor con la media del grupo-curso; un 22,50% está poco o nada de acuerdo en que esto sea así y el 15% no se decanta ni por una ni por otra opción. Para el 76,25% es sencillo cumplimentar este apartado. El 56,25% piensa que la CCC sí debe valorar las discrepancias que pudiera haber en los resultados de las encuestas de opinión al alumnado, entre el profesorado y el Informe de asignatura, Titulación y

Departamento pero un 27,50% está poco o nada de acuerdo en que esto sea así, y el 16,25% no se decanta ni por una ni por otra opción. Para el 73,42% es sencillo cumplimentar este apartado.

Respecto al tercer y último apartado que cumplimenta la CCC, "Desarrollo profesional docente", el 58,97% considera pertinente su cumplimentación por parte de la misma, siendo un 23,08% el que piensa que no lo es y el restante, 17,95%, está indeciso. Para el 57,14% fue sencillo cumplimentar este apartado.

A la vista de los resultados, se puede concluir que alrededor del 59,55% considera pertinentes los apartados que la CCC debe cumplimentar en su Informe, y un 69,60 opina que fue sencilla su cumplimentación. El tiempo empleado en la elaboración de cada informe presenta bastante dispersión manteniéndose, aproximadamente, el tiempo medio empleado en las anteriores convocatorias: 1h 13'.

➤ **Satisfacción del profesorado participante**

La encuesta de satisfacción se ha enviado al profesorado evaluado, un total de 414 personas de los cuáles respondieron 233. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta enviada al profesorado participante en esta sexta convocatoria podemos concluir que la mayoría (93,67%) está satisfecha con su participación y un 90,86% está satisfecho con los resultados obtenidos.

El profesorado concibe DOCENTIAZ como un programa formativo (78%), necesario (83%) y oportuno (86%). En cuanto a las razones por las que han decidido solicitar la evaluación de su actividad docente el 73% considera que el programa resulta una ayuda para detectar los aspectos a mejorar en la actividad docente, un 93% considera que forma parte de sus obligaciones evaluar la faceta docente al igual que con la investigación, un 89% considera que va a posibilitar un reconocimiento de la función docente que desarrolla, un 74% señala como razón el interés del centro, departamento u otras instituciones universitarias y un 86% señala como razón la repercusión en los procesos de acreditación del profesorado.

➤ **Satisfacción de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)**

El SED envió un cuestionario para recabar la opinión de los miembros (evaluadores de la institución, externos y estudiantes) de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente participantes en la sexta convocatoria de DOCENTIAZ acerca del desarrollo del programa.

La encuesta se ha enviado a todas las personas que componen la Comisión evaluadora, un total de 54 de los cuáles respondieron 39. El 82% de los evaluadores están bastante o totalmente de acuerdo con la distribución de pesos de las dimensiones del programa frente al 4% de aquellos que están totalmente de acuerdo. En cuanto a la adecuación de las fuentes de información empleadas para la evaluación, el 86% está bastante o totalmente de acuerdo con el autoinforme elaborado del profesor o por la profesora, el 82% con la fuente del alumnado (representado a través de la opinión del alumnado) y únicamente el 57% está de acuerdo con los informes elaborados desde las Comisiones de Calidad de los Centros.

El 82% opina estar bastante de acuerdo con la labor facilitada por la aplicación y de la precisión del protocolo de evaluación. El 79% afirma que el protocolo está suficientemente detallado, el 18% está medianamente de acuerdo y existe un 4% que está totalmente en desacuerdo. El 97% asegura que la evaluación por pares garantiza la equidad. Sin embargo, solamente el 93% opina que el programa distingue la calidad de la docencia frente al 7% que está poco de acuerdo. En cuanto al curso de formación recibido para llevar a cabo la labor de evaluación, el 86% está bastante o totalmente de acuerdo de que ha sido suficiente para desempeñar su labor evaluadora. Por término medio se han empleado 2,5 horas para evaluar cada expediente.

CONCLUSIONES

En esta sexta convocatoria experimental se han incorporado las recomendaciones indicadas en el *Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente* realizado por ANECA-UNIBASQ y, por otra parte, se han incorporado mejoras en el aplicativo para una mayor eficiencia procedimental.

El porcentaje de profesorado evaluado en DOCENTIAZ a lo largo de estas seis convocatorias corresponde al 31,83%, descontando aquellos que se han presentado por segunda vez. Si analizamos los resultados por centros, el porcentaje varía desde el 52,88% hasta un 10,61% por lo que no se distribuye de forma uniforme. En total se han evaluado 1298 expedientes correspondientes a 1175 profesores y profesoras habiendo 123 docentes que en la actualidad tienen dos tramos evaluados.

Finalizada la sexta convocatoria experimental, se solicita a UNIBASQ-ANECA la aprobación de una nueva convocatoria del programa DOCENTIAZ y el comienzo del procedimiento de certificación.

ANEXO: VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIAZ CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DOCENTE DE LA UPV/EHU Y FUTURAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La UPV/EHU puso en marcha durante el curso 2009-2010 la primera convocatoria del programa Docentiaz con el objetivo de desplegar una estrategia institucional de evaluación de la actividad docente que reforzara la política de desarrollo profesional docente del profesorado. Docentiaz adquirió desde el mismo momento de su diseño un significado vinculado a la mejora continua de la calidad de la actividad docente (evaluación formativa), es decir, se optaba porque esta evaluación sirviera para que el profesorado participante reflexionara sobre su labor, expresara y explicara su práctica educativa y su reflexión fuera contrastada con otras fuentes de información (resultados de los cuestionarios de opinión del alumnado a través de los años e informe de la comisión de calidad). El programa desde su surgimiento requirió la puesta en marcha de procesos de análisis cualitativo de las guías de estudiante presentado por cada solicitante y pretendía dar feed-back específico que permitiera la mejora. En consecuencia, se dejó a un lado la vertiente sumativa de la evaluación, es decir, aquella que persigue premiar o sancionar resultados o productos finales de la actividad docente. Se apostó, en definitiva, por una evaluación orientada a la mejora en contraposición de una evaluación de productos o méritos para el aseguramiento.

Las razones que han sido sustento a esta opción se encuentran en los programas de desarrollo docente de diferente índole que han sido ofertados por la institución y que han servido y sirven como apoyo e impulso del programa Docentiaz. Estos programas son previos al propio programa Docentiaz y comienzan su andadura en 2004. A partir de ese momento se pueden distinguir varias fases:

Fase de preparación para la adaptación al EEES (2004-2010). En este periodo se lanzaron los programas AICRE (Programa de asesoramiento para la introducción del crédito europeo) y SICRE (Programa de seguimiento a la implantación del crédito europeo) en el que participaron 785 y 686 docentes respectivamente. Constituyeron el inicio de una política de formación del profesorado acorde con las nuevas demandas institucionales del EEES (sistema ECTS y curriculum basados en competencias). El programa AICRE consistió en facilitar al profesorado un marco de reflexión e intercambio de experiencias para la adaptación de la metodología docente de las asignaturas a los criterios de la Convergencia Europea. El programa impulsó la creación de grupos de trabajo, coordinados por tutores, en los que se debatieron aspectos esenciales relacionados con el nuevo marco de enseñanza-aprendizaje y cuyo producto final consistió en la elaboración de una propuesta de currículo docente de cada asignatura, compartiendo un modelo-estructura común. El programa SICRE consistió en implantar en el aula los currículos diseñados. Ambos programas exigían la realización de tareas y la consecución de hitos para poder obtener la certificación de la formación.

De forma paralela se desarrollaron los programas IBP I y II (Programa para el impulso de la innovación en la docencia) que sirvieron para acometer de forma colegiada el diseño de los nuevos grados en los que participaron prácticamente la totalidad de los centros (29 de 31) involucrando al menos a los docentes del primer curso de 141 titulaciones.

Fase de inicio y desarrollo de las nuevas titulaciones adaptadas (2010-2015). A partir de 2010, una vez que todas las titulaciones fueron autorizadas por las agencias externas, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU aprobó por unanimidad el modelo educativo IKD (Ikaskuntza-Irakaskuntza Kooperatibo eta Dinamikoa / Enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico), un marco a través del que la universidad se enfrentaba al reto de desarrollar titulaciones orientadas al aprendizaje. IKD es un modelo propio, cooperativo, plurilingüe e inclusivo que pone su acento

en que los y las estudiantes sean sujetos de su aprendizaje y sean partícipes de una formación integral, flexible y adaptada a las necesidades de la sociedad. El refrendo institucional del modelo IKD trajo consigo la puesta en marcha de importantes programas. Entre 2010 y 2015 destacan:

- ERAGIN (Programa de formación del profesorado en metodologías activas de enseñanza), para estimular y apoyar el modelo IKD a través del desarrollo de metodologías activas tales como el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos y el Método de Caso. Un curso bianual riguroso y exigente de 12 créditos ECTS con una tasa de éxito del 85% del profesorado solicitante sumando un total de 334 profesoras y profesores acreditados.
- EPD (Programa para la elaboración de un Protocolo Docente) para ayudar en la elaboración de un plan docente siguiendo los criterios ECTS y el programa EPC (Programa para la Evaluación por Competencias) para ayudar a los docentes en la adaptación de sus sistemas de evaluación. En estos programas participaron 1218 y 231 docentes respectivamente.
- PIE (Proyectos de Innovación educativa). Se han desarrollado un total de 237 proyectos en los que han participado aproximadamente 1600 docentes con objeto de promover la innovación educativa dentro del modelo IKD. Aunque en las convocatorias correspondientes la participación en Docentiaz se considera como mérito, se insiste mucho en animar a los integrantes de los proyectos a participar en Docentiaz tras la finalización del mismo.
- Ehundu, programa de apoyo a los Centros en la consecución de los compromisos adquiridos ante las agencias externas en lo que respecta al despliegue y materialización de la planificación verificada de cada grado, así como los compromisos IKD que adquieren los Centros con la universidad. Se trata de un documento de compromiso que firman los centros, quienes son evaluados conforme a la consecución de los resultados de los indicadores comprometidos en el documento de compromiso, a través del Informe de Gestión del centro. Entre estos indicadores se halla el porcentaje de profesorado que ha solicitado ser evaluado a través del programa Docentiaz.

Fase de reflexión y futuras líneas de actuación (2015-). Toda esta política de desarrollo docente es la que ha tenido como elemento de contraste el programa Docentiaz. El programa ha servido de incentivo y de retroalimentación al profesorado más comprometido con la docencia que ha participado de manera voluntaria y con el objetivo único de mejorar y hacer visible su labor docente. A pesar del carácter voluntario y exclusivamente orientado a la mejora continua, un número nada desdeñable de académicos han participado en estos programas de desarrollo docente (grosso modo más del 50% del total del profesorado).

Actualmente, tras observar tanto los resultados globales como los asociados a cada dimensión y subdimensión a lo largo de las distintas convocatorias y analizar la información contenida en las guías aportadas y los méritos adjuntos, la relación entre el programa Docentiaz y los programas de desarrollo docente se ha invertido. No creemos necesario ofrecer programas que impulsen la participación en Docentiaz sino que es el propio programa quien empieza a detectar necesidades para dar apoyo al desarrollo de la carrera docente. En este sentido Docentiaz

comienza a desvelarse como un punto de inflexión pre/post de un ciclo de mejora que, además, se debe alinear con la promoción y el desarrollo de la carrera académica.

Las estrategias que en esta nueva fase tiene la UPV/EHU en marcha para este objetivo son las siguientes:

- Programa DOITU dirigido a aquellos docentes que detectan áreas de mejora en sus guías docentes o hayan recibido recomendaciones tras haber participado en el programa Docentiaz. Se trata de docentes que teniendo un recorrido previo en la impartición de una determinada asignatura, quieran introducir en ella mejoras en su planificación y desarrollo siguiendo las directrices del modelo IKD. Los criterios de calidad para la evaluación de las Guías del Estudiante que los docentes deben elaborar en el programa están recogidos en el protocolo de evaluación del programa Docentiaz.
- Proyectos de innovación educativa especializados. En este periodo se contempla la constitución de grupos especializados de innovación educativa a través de la incorporación de HBT-Aditua para apoyar los proyectos propuestos por “Grupos Especializados de Innovación Educativa/Hezkuntza Berrikuntzarako Talde Adituak”, que muestren una trayectoria, experiencia, formación y proyecto de futuro de suficiente consistencia con objeto de crear unidades básicas de colaboración especializada para el fomento y desarrollo de la Innovación Educativa y del modelo IKD en el ámbito de la UPV/EHU. En esta nueva modalidad es requisito indispensable 50% de los miembros del grupo haya sido evaluado por el programa Docentiaz.
- Grupos estructurados IKD. Se trata de una nueva convocatoria en la que se busca reconocer a los grupos docentes que trabajan conjuntamente realizando su función docente alineada con el modelo IKD caracterizándose por un alto grado de coordinación y comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes. Este conjunto de docentes puede agruparse en base a distintos criterios relacionados con las asignaturas que imparten y no necesariamente por compartir la misma asignatura. La pertinencia a estos grupos tiene como requisito indispensable que sus miembros hayan sido evaluados por el programa Docentiaz.
- Akademe (Programa para el liderazgo de las académicas de la UPV/EHU) para formar y mejorar habilidades y técnicas que les permita mejorar su capacidad de liderazgo para construir y liderar grupos y/o equipos así como motivar el acceso y la permanencia en puestos de responsabilidad en la docencia, la transferencia y la investigación.
- Programa iRAKER (Programa de desarrollo de la competencia académica del profesorado de la UPV/EHU) programa de desarrollo de la competencia académica del profesorado de la UPV/EHU iRAKER es el producto de una acción coordinada entre el Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural, el Vicerrectorado de Investigación, el Vicerrectorado de Profesorado y el Vicerrectorado de Plurilingüismo. Contribuye de manera sustantiva a objetivos recogidos en el Plan Estratégico 2012-2017 de la UPV/EHU tales como estimular y apoyar el modelo educativo propio IKD, diseñar e implantar un programa de formación en base al catálogo de competencias del profesorado de la UPV/EHU, impulsar el uso del euskara en la actividad de investigación e incorporar a las actividades de investigación a todo el profesorado.

Estos programas de desarrollo docente deben tener un correlato en los procesos de acreditación del profesorado, entendiendo que son soportes de la carrera académica y que por tanto deben contribuir no sólo a la formación sino también a la promoción. En este momento la UPV/EHU ha llegado a un nivel de maduración suficiente como para asumir institucionalmente el reto de acreditar el programa Docentiaz e introducirlo como mérito en los procesos de contratación del profesorado tanto a nivel de bolsas como para plazas de plantilla. Paralelamente se está redactando una nueva normativa de evaluación de la actividad docente del profesorado que dote de marco jurídico a esta nueva política de evaluación para la mejora y la promoción en la carrera académica.

En resumen, en esta fase tenemos como objetivo institucionalizar la política de desarrollo docente de la UPV/EHU y vincularla de forma directa ya con el programa Docentiaz una vez sea certificado.